

El Herald de la Guardia Civil

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
TRIMESTRE	
AÑO III	1,50 pesetas.
Península.....	3,75 —
Ultramar.....	5 —
Extranjero.....	5 —

LÉANSE LAS ADVERTENCIAS FINALES

Madrid 24 de Junio de 1895.

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR.—Apartado en Correos, núm. 147.

OFICINAS: CALLE DE SANTA LUCIA, 10, MADRID

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN	
1.ª	El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre.
2.ª	Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo porque se hagan los abonos.
3.ª	Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se recibe el aviso.
4.ª	La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario.

NUM. 96

Guardia civil para Filipinas.

III

El antiguo favor de la Guardia civil alcanzaba en las alturas del poder militar, hase trocado en los presentes tiempos en una prevención, y quizá quizá en un menosprecio que, además de injusto, se complace mal con la constante simpatía, siempre en aumento, con que la nación entera sigue mirándola.

¡Mudanzas de los tiempos y misterio de las cosas humanas, que no es de esta ocasión tratar!; pero hecho cierto que, así como cohíbe para la libertad de exponer ideas con esa institución relacionadas, así también, cuando al cabo se hace, fuerza á emplear argumentos tal vez inoportunos, mas al parecer necesarios. Perdónesenos si sobran, y hasta quedaremos agradecidos si resultan impertinentes.

Tan justo y natural creemos que la Guardia civil de Filipinas no sea otra cosa que la continuación, por decirlo así, de la de aquí, como justo y natural nos parece que la infantería y la artillería, por ejemplo, de aquellas islas, sean como son, ni más ni menos que prolongaciones ó continuaciones de la artillería é infantería peninsulares, si no queremos llamarlas las mismas; esto es: ni existe ni debe existir línea divisoria que haga independientes organismos que tienen las mismas organizaciones, los mismos deberes y los mismos nombres, y aunque en distintos continentes, en la misma patria común viven, y á ella sirven de igual modo.

Esta verdad, que ningún espíritu libre de prejuicios debe rechazar, parece que deja desearlo, en efecto, cuando á la Guardia civil especialmente se contrae; si ya no es que, al tratar de sacar las consecuencias que de ella se deducen, obtengan por todo asentimiento calificativos que, si no la favorecen, en cambio tampoco se escatiman.

Antes del vigente estado de derecho militar—conquista inapreciable de estos tiempos,—cuando las armas especiales vertían á las generales lo que les convenía, y no obstante sacaban de éstas, para provecho de las suyas, lo que precisaban; juego doble muy utilitario para unos, pero muy enojoso para los más: cuando no se había establecido por principios legales, y, mejor que eso, por el imperio de la moral militar en las costumbres, el reconocimiento de lo que á cada arma, por ser arma, le correspondía, y lo que á cada arma, por ser arma, le separaba de las demás: cuando existían absurdos como el dualismo, é injusticias como los privilegios, entonces, cuando no había igualdad de firmeza en los principios ni fuerza de unión para proclamarlos, se explicaba, ya que no pudiera justificarse, el barullo y la invasión de unos á otros campos, puesto que, por indeterminados, estaban abiertos al paso del más fuerte.

Esas cosas pasaron para no volver: hoy... no admiramos en la actual generación militar tanto su

probada ilustración como el pleno conocimiento que de su misión social, de sus derechos y deberes ha conseguido; y con satisfarnos de tal guisa, aún es más grato el ver, como hemos visto, su exquisita corrección para cumplir aquélla, y la entereza para sostener las unas, juntamente con el acierto en el desempeño de los otros; prueba clara de una virilidad y de una inteligencia común, jamás, ni en los períodos más esplendorosos de la milicia, en ninguna otra ocasión superadas.

Esta generación, que por el establecimiento de tal estado de cosas con tanta valentía ha luchado hasta haberlo conseguido, y que luego de conseguido, sin dormirse en los laureles del triunfo, viene sosteniéndole y afirmándole con igual entereza, no puede, no, traicionar sus propios actos; no puede desmentir sus mismas ideas, ni puede ser sospechosa de pretender, en beneficio suyo, la continuación, ni en todo ni en parte, de lo que por injusto rechazó de otros, y que es su gloria.

Marcadas están por sus esfuerzos las líneas divisorias de cada arma: por sus esfuerzos está proclamado en las leyes y en las costumbres que cada arma vive de sí y para sí; principio universal lanzado á los cuatro vientos para todo el elemento armado: nadie, pues, y menos la actual generación que lo ha conseguido, puede excluir de él á la Guardia civil. Y sentado que cada arma que presta sus servicios en Filipinas no es otra cosa que la misma arma de su propio nombre en España, la Guardia civil aquella no puede ni debe ser otra cosa, ni reconocer otro origen, que la Guardia civil de la Península. Tal sucede en Cuba y en Puerto Rico, porque así debe ser.

Persistir en la forma actual, apoderándose las armas generales, con su destino en aquellos tercios, de puestos correspondientes de hecho y de derecho á esta Guardia civil, es un despojo de los derechos de ésta; es una negación en esa hermosa ley afirmativa que nos rige: es continuar para otros los privilegios; es volver á las invasiones del más fuerte; es, en suma, la creación de un nuevo dualismo en beneficio de los mismos que por hacer desaparecer el otro, y con él todas las desigualdades, lograron, con titánicos esfuerzos, arrojarlas para siempre jamás de nuestras leyes.

Por imperio, pues, de la lógica, es necesaria la reintegración á la Guardia civil de la Península de sus puestos en la de Filipinas. Y si para esta reintegración no bastaran esos mandatos de la lógica y las conveniencias del buen servicio—si es cierto que cada cosa sirve para lo que se crea,—bastara, como expondremos en el artículo siguiente, el mandato, muy atendible por sí solo, de la equidad.

Lo que se dice

Asegúrase que el general Martínez Campos ha pedido un teniente coronel más para Cuba, á fin de cu-

brir la vacante del Sr. Paglieri, que desempeña el cargo de policía; y, según se dice, tiene los mismos visos de veracidad la noticia del regreso á la Península á los dedos coroneles.

De ser así, se procederá en breve al sorteo entre los de una y otra clase, entrando en suerte casi todos los que figuran en la escala, pues corre el rumor de que se publicará una disposición que así lo preceptúa, suprimiendo toda clase de exclusiones, ó respetando, cuando más, el primer sexto, en vez del primer tercio, que hasta ahora ha quedado excluido.

**

Ha solicitado su retiro el teniente coronel D. Ecequiel Fernández y Santayana, primer jefe de la Comandancia de Burgos.

**

Como ya anunciamos en uno de nuestros anteriores números, continúan en la Dirección de la Guardia civil los trabajos para la modificación del reglamento de ascensos.

Sin que podamos precisar todos los puntos, anticipamos que lo que se pretende es que ascendan más ó menos tarde todos los que acrediten su aptitud, agotándose las listas de elegibles, y satisfaciendo así una aspiración unánimemente sentida, y manifiesta bien explícitamente en estas columnas.

Examinado á grandes rasgos este proyecto, embroñario aun, parécenos que ha satisfacer. Pero lo que más nos congratula es que se haya puesto manos sobre un asunto que hace tanto tiempo está reclamando las atenciones de los que preocuparse deben de la suerte de los guardias, de esa sufrida y desatendida clase de tropa que, por constituir la gran masa del Cuerpo, son los que tan alto han puesto el universal renombre de que goza la Benemérita institución.

A ello, pues, que con actividad y buen deseo puede hacerse algo provechoso, y regir antes de la fecha del próximo examen la tan anhelada reforma.

Huelga decir que procuraremos tener á nuestros lectores al tanto de todos los trámites de esta interesante cuestión.

**

El ascenso de los sargentos, tan traído y llevado por la prensa civil, con una incompetencia que hace llorar, no es cuestión para tratada por brillantes cronistas que hacen un par de columnas de hermosa literatura, aunque de pésima doctrina.

Los periódicos militares les han hecho caer en la cuenta de que no hay tales carneros; es decir, tal obstrucción para el ascenso de la clase de tropa al oficialato.

No puede haber más facilidades que las que se les conceden para su ingreso en las Academias. Mientras que el paisano necesita el grado de bachiller, gasta el dinero y tiene que atender á la limitación de la edad, el soldado, el cabo y el sargento acuden á las Academias preparatorias gratuitas que el Esta-

do sostiene para ellos; la limitación de la edad es de 27 años, lo cual equivale á que no exista limitación para ellos, y además perciben un sueldo para poder atender á los gastos de la carrera.

Buena prueba de tantas ventajas es el buen número de oficiales de la clase de tropa que van á salir de las Academias en la próxima convocatoria.

En tiempo de guerra, el ascenso á oficiales de la escala de reserva es apropiada recompensa, sin que por ello se quebrante la tan necesaria unidad de procedencias.

Los periódicos han amainado un tanto, en vista de que su campaña, por amor al ejército emprendida, no podía prosperar en condiciones de viabilidad.

En cambio, nadie se acuerda de hacer la prudente excepción en favor de la clase de tropa de la Guardia civil, la única que resulta perjudicada; la única á la que están vedados todos los caminos, pues las garantías de la ley no son adaptables á ellas por sus especiales condiciones.

**

Nos pregunta *El Reducto*:

«¿Podría decirnos EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL, á qué causa obedece la coincidencia de haber pedido en un mes el retiro cinco jefes del Instituto?»

Consignada la piadosa intención del colega, que la Guardia civil debe agradecerle por la excepción que le dispensa entre todos los cuerpos del ejército, pa semos á decirle que nosotros no nos metemos á juzgar actos libérrimos de quienes ejercitan un derecho.

Pero ya que tan curioso se muestra *El Reducto*, le diremos que tal vez la determinación adoptada por los seis dignísimos veteranos jefes que han pedido el retiro, haya tenido su propulsor en el desbarajuste que reina en el ministerio de la Guerra; en la falta del amparo, que ya no prestan las leyes derogadas de una plumada; en la diversidad de criterio, que expone á todas las eventualidades; en todas estas cosas que la prensa debe combatir para servir los altos intereses del ejército, en vez de dedicarse á la estéril é incomprensible labor de herir susceptibilidades, levantar suspicacias y hacer preguntitas como la que *El Reducto* nos endereza.

**

¡Qué barbaridad!...

Esta es la exclamación natural, irresistible, que brota de los labios al ver la proposición, que en los primeros momentos pasó de matute, ni más ni menos que si se tratara de un proyecto de carreteras de tercer orden.

Los señores silvelistas querían suprimir de raíz, para lo sucesivo, el presupuesto de clases pasivas. Nunca hubiera creído el Sr. Pi y Margall que tenía tan acérrimos partidarios.

Vueltos de la sorpresa los diputados, parece ser que no saldrá la aprobación del Congreso; pero en caso de que así sucediera, el Senado está ya sobre

CUENTOS MILITARES ESCOGIDOS

149

mensa, debiera apartarse de las reglas generales al común de los demás, y llevar, por lo menos, alguna de aquellas brillantes armaduras que tanto me extasiaban cuando, suspendo el ánimo, veía desfilar ante mí, al son de cánticos religiosos y entre luces y nubes de incienso, los reglamentarios guerreros que, en la ciudad donde nací, escoltan el muerto cuerpo del Salvador durante la procesión del Santo Entierro. Por otra parte, yo estaba acostumbrado á ver en el teatro cómo se vestían de brocado y oro, y llevaban larguísimos mantos de armiño, cascos con abundantes plumas y collares, donde se quebraba la luz en mil destellos, héroes y reyes que consideraba muy inferiores á aquella colosal figura, causa principal, según pude comprender, de que tocaran los tambores y las trompetas y saliesen al ejercicio los milicianos, cuyo cabo de gastadores con su gorra de pelo, su blanco mandil y sus largas borlas, era para mí, después de las penas del infierno, lo que más en cuidado me ponía.

Mis ideas de hombre no eran ya, es verdad, mis quimeras de niño; pero no por eso el héroe se había empequeñecido. Era para mí el militar denodado de las guerras de la Independencia y de América, guerras estas últimas desconocidas aún y que forman una verdadera epopeya. Era aquel, cuyo genio presintió en el Perú el austero Valdés, cuando de él dijo: «Algún día será un buen general.» Era el que en la batalla de Torata, tres veces herido, aún carga á la bayoneta y vence; era el prisionero de Bolívar, el Napoleón del Nuevo Mundo; era el que más tarde, en el ejército del Norte, sorprendido al amanecer en Rigoitia, y cercado por 6.000 hombres, pelea, se abre paso, dispersa y hace prisioneros, con sólo 2.000 soldados; era el que, como Bonaparte en Arcole, atraviesa el puente de Mendigorría á la cabeza del valeroso batallón, bajo un terrible fuego que diezmaba las apretadas filas. Era, sí, Espartero, cuya vida todo español sabe de memoria, el general que tomó heroicamente el puente de Luchana en cinco minutos; el que, cifando faja, se batió en Bolueta cuerpo á cuerpo, mez-

148 BIBLIOTECA DE «EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL»

brillo de aquella mirada centellante. Podían los años destruir el cuerpo, y lo hubieran conseguido; pero eran impotentes para dominar aquella alma bien templada, aquel espíritu insondable. Y el espíritu de aquel hombre invencible se escapaba por sus ojos.

El espíritu, sí, estaba allí; es verdad; pero ¡en cuán mezzina cárcel encerrado! Sólo mirándole los ojos se comprendía que fuera aquel el héroe de la España contemporánea. ¡Oh qué triste cosa es ver la gloria con gorro de dormir y dolores reumáticos! ¡Qué gloria resiste la prueba de unos zapatos de orillo y un gabán de retirado!—«Jóvenes venes mueren los hombres á quienes los dioses quieren», decían poéticamente los antiguos; y en este momento creo que tenían razón. Si al fin y al cabo hemos de morir, más vale exhalar el último aliento cual flor que cae del árbol, que como corteza podrida que la fuerza de la savia arroja con desprecio.

El nombre de Espartero va unido á los primeros recuerdos de mi niñez. ¡Cuántas veces, en las largas noches del invierno, lo oí como nota alta en las conversaciones que al calor del fuego sostenían mi padre y sus hermanos—militares todos—produciendo ellas en mi espíritu confusas y gigantescas imágenes del héroe! Me lo figuraba cabalgando por entre las nubes como el apóstol Santiago, blandiendo flamígera espada, despidiendo rayos, transfigurando el rostro, de donde brotaban, como centellas, la cólera y el exterminio. Era para mí como una figura legendaria que no tenía igual ni aun semejanza entre los demás hombres. ¡Qué asombro experimenté cuando por primera vez lo conocí en retrato, al observar que gastaba pantalones como todos, bigotes cual los del jefe de los milicianos y patillas cortas, muy cortas, parecidas á las que usaba el coronel del batallón de Marina!

Pensaba yo que hombre de quien tantas cosas oía y que mi débil imaginación abultaba, prestándole perspectiva in-

CUENTOS MILITARES ESCOGIDOS

145

tísimos y secretarios llenos de malicia; pan de borona y sagardúa; leña verde y crucifijos secos; adios, monumentales arcones donde cabe toda una familia; adios, buenas gentes, que ladráis en vez de hablar, y que si no habéis hecho la guerra en el campo, no es floja la que sostuvisteis con los asistentes... ¡Adios! Tal vez para siempre, ¡adios!

II

Emprendimos, pues, la marcha, y *copiando*, como se llama en la milicia al acto de trasladarse uno por sus propios pies de un punto á otro, llegamos á Logroño á los cuatro ó cinco días.

Durante el curso de la guerra, Logroño ha sido diferentes veces residencia del cuartel general. Era, por lo tanto, ciudad de muchos amigos para todos los oficiales. Allí abundaron los abrazos, las preguntas, los convites á café y copitas, las tiernas despedidas, los suspiros, las promesas y hasta las lágrimas. En la capital de la Rioja fué donde realmente dimos al Norte el último adiós.

Los soldados de mi batallón eran casi todos riojanos, y quien dice riojano, dice inteligente en vinos. Para el soldado riojano, la geografía no tiene más importancia que desde el aspecto vinícola. Los países son magníficos cuando el vino es bueno y barato; regulares cuando el líquido, aunque malo, cuesta poco; y el peor país, ya se sabe, es para ellos aquel en el cual se bautiza el vino, y es caro. Desde este punto de vista, á Madrid lo consideran como un villorrio detestable. Es indescriptible el gesto de desdén y de asco con que pronunciaban el nombre de la corte de España.

Siendo riojanos, y estando en vísperas de abandonar la Rioja, era forzoso que tomasen algunos tragos para llevar el recuerdo en el gaznate.

Menudearon las peticiones de licencia, y siendo justo dar un poco de expansión á aquellas pobres gentes, nuestro jefe obtuvo permiso para que el batallón se detuviera

aviso para recibir la tal proposición con todos los honores que se merece.

El lector que no se haya enterado del asunto, tendrá que convencerse de que está bien despierto para creer en estos exabruptos, propios de un club socialista, ó desahogo de un orador que haya almorzado fuerte, pero nunca obra de la sensatez de una Cámara que dicta leyes al país y marca el norte de nuestros destinos.

Después de esto, rayos y truenos; la tempestad, tan necesaria, que purifique la atmósfera, dándonos el oxígeno que nos falta.

El incidente de Barcelona

Las informaciones que recibimos de la capital del Principado, abonadas por la caballerosidad del testigo presencial que nos las transmite, prestan un fondo pálido á nuestras apreciaciones del último número, aun siendo tan enérgicas y terminantes.

Es tan inaudito el hecho de referencia, tan escandalosos los detalles, que el ánimo suspenso no sabe hacia dónde enderezar los puntos de la pluma, solicitada por la más legítima de las indignaciones.

Viene muy oportunamente en nuestra ayuda el siguiente suelto del *Diario de Tarragona*, por donde es diputado el héroe de la presente historia:

«Dicen de Barcelona:

«El Sr. Cañellas (D. Juan), que hace unos veinticinco días que va y viene á Barcelona de esa ciudad, con el objeto de poder dar rienda suelta á sus aficiones favoritas, en las cuales ha perdido más de 15.000 pesetas, asistió anteaer á la corrida de toros de Barcelona, ocupando el palco núm. 42, por el que pagó 1.000 pesetas, acompañado de dos señoritas solteras, muy conocidas en esta ciudad, llamadas la Agustina y la Lola.

»Llamó mucho la atención que en dicho palco no hubiera durante toda la función más que las tres personas aludidas, ó sean el Sr. Cañellas y las dos referidas señoritas. Pero ahora viene lo bueno. A la salida de la corrida, el Sr. Cañellas, que guiaba un tiburí, lujosamente enjaezado, y que se encontraba en la tercera fila de carruajes, quiso salir del sitio que por turno le correspondía, pasando delante de los demás que ocupaban filas anteriores, atropellando de esta suerte á la multitud de personas que discurrían por aquellas inmediaciones. Fuerza de la Guardia civil quiso impedirlo, intimándole á que se detuviera, á lo cual se negó el referido Sr. Cañellas, alegando, para no obedecer, su carácter de diputado á Cortes, viéndose precisada la Benemérita á sujetar á viva fuerza el caballo del carruaje que éste guiaba, quien, persistiendo en su desobediencia, y en vista de los insultos y amenazas que profirió contra los oficiales de la Guardia civil, llegó hasta el extremo de dar un puñetazo á uno de estos oficiales, por lo cual fué preso y conducido ante el señor gobernador civil.

»A última hora se nos ha asegurado que el señor capitán general ha acordado abrir la correspondiente sumaria contra el mencionado Sr. Cañellas, por desobediencia, desacato y atropello á fuerza armada de la Guardia civil.

»Durante la noche del lunes, en los círculos de Barcelona se comentó el hecho, atribuyéndolo á arrebatos de enajenación mental, que el Sr. Cañellas, según se dice, padece periódicamente.»

Los denuestos, insultos y palabrotas groseras proferidas por el Sr. Cañellas, no son para estampadas en un periódico que sabe los respetos debidos á sus

lectores cultos, y la protesta que irritados sentimos, sólo puede tener fiel traducción en la noble actitud del pueblo, que pedía á voces llevaran á la cárcel al caballero que llenaba de improperios á los dignos oficiales de la Benemérita.

Si á prisiones debiera haber ido, y á las prisiones militares hubiera ido seguramente, á no haberse cruzado el Gobernador civil, que nada tiene que ver ni que disponer con quien insulta á una fuerza armada, con todas las prerrogativas de un centinela; acto delincuente que cae bajo la acción directa del artículo 255 del Código de Justicia militar, sin que el reo dependa de más autoridad que la del capitán general del distrito.

Para que nada faltara á aquel cuadro de vergüenza, un oficial del ejército francés contemplaba estupefacto á aquel señor con traje de caballero, que insultaba á la Institución de más fuerza moral, á la «gendarmaría española», de la que habrá oído contar tantas proezas. Y su asombro llegó á lo indescriptible cuando le dijeron que «aquél», el señor Cañellas, era un diputado á Cortes, un representante del pueblo que, agrupado alrededor de un carruaje, pedía indignado que lo llevaran á la cárcel.

Aquellos eran los gritos de la justicia de la ley, del sentido moral, proclamado por los que estaban recibiendo tan hermosa lección de respeto á la autoridad.

Terminado el incidente, los oficiales recibieron multitud de tarjetas de los que lo habían presenciado; varios se han presentado espontáneamente á declarar contra el señor Cañellas, y la opinión de Barcelona entera muéstrase unánime en condenar un acto que no tiene apropiada censura en ninguno de los adjetivos que acuden á la mente.

¿Pensarán lo mismo las Cortes?
¿Podrán más los intereses de la justicia, del prestigio hollado, de la autoridad atropellada, que los convencionalismos con que se amparan tantas tropelías?...

El tiempo lo dirá, y nosotros estamos en el caso de poner sobre aviso al señor ministro de la Guerra, para que en el Consejo y en el Parlamento exponga su opinión de militar, é incline á sus compañeros de Gabinete y á los diputados de la Cámara á conceder una autorización que ha de redundar en beneficio del Cuerpo legislador, y en justo servicio á los más altos intereses nacionales de los que ellos deben ser la salvaguardia más nutrida.

La vindicta pública exige una reparación, dictada por el pueblo al pedir la cárcel para el delincuente. ¡A la cárcel con el Sr. Cañellas!

La guerra en Cuba.

Ni prósperas ni adversas hay noticias importantes de lo que por allí pasa.

Unos cuantos encuentros, más bien casuales que preparados, combates parciales sin importancia, son las únicas señales de la lucha.

El temporal de aguas, en todo su apogeo, impide las operaciones por una y otra parte, marcando un forzado compás de espera para reanudarlas con brío. Tal es el propósito del Gobierno, y bien laudable por cierto. Hacer el esfuerzo de una vez, es la línea de conducta que se ha propuesto.

Mientras al enemigo no se le acoge, no se le acose y aplane con el número y la fuerza incontrastable de nuestras armas, la insurrección vivirá diez veces más tiempo del que en realidad debe subsistir.

Darle ocasión al enemigo para una pequeña victo-

ria, es embravecero, aumentar su fuerza moral y sus medios de propaganda.

Vigilada la costa, imposibilitados de socorros del exterior los insurrectos, han de encontrarse pronto sin medios de combate.

La cartuchería moderna no se improvisa; necesita fábricas que la construyan con toda precisión; tiene, pues, que importarse inevitablemente, porque dentro de la isla no puede hacerse. Muy bien, pues, que se envíen muchos barcos para impedir los aprovisionamientos de municiones.

Por otra parte, si es cierto que en Puerto Príncipe hay algunas partidas y que Máximo Gómez trata de sublevar el Camagüey, que es á la insurrección lo que Navarra al carlismo, el contingente de rebeldes ha aumentado bien poca cosa, y la guerra no muestra hasta ahora peor cariz.

Estamos en un período de relativo *statu quo*, que los insurrectos han de procurar aprovechar, porque no se les oculta lo crítico de su situación en cuanto llegue el otoño y se les ponga enfrente un ejército de 50.000 hombres, y los barcos pongan asedio á las costas, y el clima nos favorezca con las benignidades de la estación.

Los insurrectos han de hacer en estos dos meses una labor desesperada para captarse la confianza de los Estados Unidos, y recibir de ellos toda clase de recursos. Un par de golpes de efecto elevaría muchos grados la condición de su beligerancia para con sus adictos los yankees.

Existiendo el propósito de concluir la insurrección, no hay más que esperar á que pasen estos dos meses para darles la batalla decisiva.

Muchos hombres para ocupar militarmente el teatro de operaciones, para acosarlos por todas partes, para que no puedan salir de sus madrigueras sin toparse con nuestros soldados. Muchos barcos para que no reciban auxilio alguno del exterior.

El problema está planteado en estos términos, y llevando las cosas adelante con decisión y energía, la guerra en Cuba será de pocos meses, que España tiene medios más que sobrados para acabar con unos cuantos rebeldes que atentan contra su santa integridad.

Siempre dentro de la realidad, mostrámonos hoy optimistas, observando el rumbo de los acontecimientos. ¡Ojalá no tengamos que hacer un cambio de frente en nuestras impresiones!

La opinión, presa un momento del pánico por los filibusteros y agiotistas de la Península, ha reaccionado bastante, y los valores públicos parece van francamente hacia su reposición.

Como nota saliente en el curso de la campaña, no hemos de dejar sin anotación la victoria conseguida sobre Maceo por el capitán de la Guardia civil, señor Hernández, que batió al enemigo con fuerza numérica muy inferior, y la captura de armas y municiones encontradas en un potrero por el teniente coronel, Sr. Rojas.

En esta campaña como en todas partes, la Guardia civil es siempre la misma, y acredita constantemente el espíritu militar de que está inspirada.

Los guardias primeros

Triste y deplorable es á los cincuenta y un años perder un privilegio que por espacio de tan largo período venían disfrutando estos hoy desheredados; por cuanto, en mi corto criterio, creo era justo cuando se lo dieron y conservaron tantos años, por cuanto éste

fué fundado, á la vez que la institución, por su organizador inolvidable, duque de Ahumada, á la cual hoy me congratulo el pertenecer. Pues bien; hasta hace muy pocos años el honroso galón de guardia primero venía siendo el primer escalón para el ascenso á cabo, el cual tanto anhelaban los que tenían algunas aspiraciones y amor á la institución; mas la Real orden de 2 de Junio de 1888 los desheredó de aquellos derechos.

Diferentes modificaciones puede haber sufrido desde entonces el sistema de ascensos; mas con cuantos puedan haber habido, nada perjudicial recibió el referido privilegio; no obstante estábamos también conformes con el actual, aunque este mal alcanzó, no sólo á los que en aquella fecha lo eran y figuraban en listas de elegibles, sino también á los que posterior á la real y soberana disposición han ascendido ya, siendo así que, si no los últimos, los primeros habían antes sufrido varios exámenes para con éste los unos, é intachable conducta de todos, bien conocida por sus dignos jefes y oficiales, habían podido adquirir tan honroso galón. Pues bien; aunque mi pobre inteligencia no me permita exponer esto con frases elocuentes, habré de hacerlo con sencillez, rogando antes á mis ilustrados superiores, de quienes soy humilde subordinado, así como á todos mis compañeros de armas, me dispensen tanta torpeza. Pues bien: no sólo en la referida disposición se acabó el mal de estos desheredados, sino otra posterior, llegando hasta el extremo de quitarles el mando que desde la creación del Cuerpo ejercían sobre los segundos; pero no sienten esto tampoco, aun cuando creo era justo y lógico, sino por cuanto llama la atención del mundo entero, bien sea porque la referida disposición la ignoran, siendo así que todo ciudadano en su sano criterio queda asombrado al ver á un guardia primero á las órdenes de un segundo, haciéndose mil conjeturas, como cosa nunca vista, diciéndose para sí el guardia primero irá á las órdenes del segundo por si después de su ascenso desmereció la conducta de aquél para el mando sobre el segundo, no pensando en que esto sucede en el mero hecho de llevar algunos días ú horas menos que el segundo en el Cuerpo; pues esto no sólo llama la atención de personas ilustradas en los pueblos, ayuntamientos y juzgados al presentarse en estos centros una denuncia por el guardia segundo y el primero á sus órdenes, sino que la llama también á los de menos civilización, en los campos y despoblados perdiendo con esto, los guardias primeros, mucho de su estímulo, si no en general, todos en su mayor parte, mejor dicho el que sabe sentir la pérdida de la herencia perdida que le legaron sus antepasados; pues creo justo y lógico sea un imbécil el que pierde y no siente.

Pues bien; no hay que dudar de que la conducta de los guardias segundos sea en igual grado que la de los primeros, pero sí hay que fijarse en que hoy disputan privilegio que nunca han tenido; pues esto ha sido desheredar á unos para darle su herencia á los otros, sin necesidad de que hayan perdido horas de descanso, calentándose los cascos en estudiar, mientras los primeros, por voluntad y necesidad, tenían que calentárselos, porque era un deber que tenían por su cargo en primer lugar, y en segundo, los más, por sus aspiraciones, que los segundos no han tenido más que el cumplimiento sagrado del deber. ¿En qué base quedó fundado este honroso galón? Sucediendo así con esto y con mucha frecuencia que, interin el guardia segundo está á cargo del puesto, presta el primero un servicio ú otra pareja, y aquel guardia encargado, por no saber resolverlo, recurre al primero para que le diga cómo y de qué manera ha

en Logroño durante tres ó cuatro días. Excuso decir que la noticia causó general alegría.

III

—Pues ya que nos detenemos, es preciso despedirnos de general Espartero, dijeron varios oficiales.

La idea fué acogida con grande entusiasmo.

Todos deseaban conocer personalmente á la gran figura militar de la España contemporánea.

El teniente coronel, que lo era González Tablas, luego coronel del 19.º y del 25.º de línea, me comisionó para que pidiera al ilustre guerrero el oportuno permiso para pasar á ofrecerle nuestros respetos.

Me faltó tiempo para cumplir mi comisión. Apenas recibí la orden, me puse en movimiento. A los cinco minutos estaba delante de la morada del general Espartero.

Los que conocieron la sencillez de sus costumbres no extrañarán que tuviera yo que dar un aldabonazo en la puerta solariega. Al instante se abrió, y un criado sin li-brea, y careciendo de ese aire infatuado propio de la clase, me preguntó lo que deseaba.

—¿Se puede ver al general? le dije.

—Pase usted.

Subimos una escalera situada enfrente de la puerta que conduce á las habitaciones de la derecha. Pasada la primera de aquéllas, el criado me dijo, señalándome la inmediata:

—Voy á pasarle recado, porque está aquí.

Penetré en ella, y le oí que decía:

—Señor, aquí está un capitán.

—Que éntre, contestó una voz que llegó hasta lo más profundo de mi corazón.

Era la voz de Espartero. La oía por primera vez en mi vida.

Antes de pasar adelante, me parece oportuno que dé al lector cuenta de mi asombro por la facilidad con que nota-

ba podía acercarme al pacificador de España. Aun cuando yo ignoraba la sencillez de sus costumbres, suponía, sin embargo, que el delicado estado de su salud, que era notorio, y su altísima posición social, si bien no serían causa bastante para largas antecelas, á lo menos exigirían, como natural intermediario, alguna otra persona que un criado, y criado de escalera abajo. Por lo visto aquel lo era también de escalera arriba.

Consideré entonces cuánta diferencia hay entre los hombres de verdadero mérito y positivo valer y esos otros plebeyos endiosados, que para alzarse algunas pulgadas sobre su insignificancia personal, rebajan ó pretenden rebajar á los demás á la sombra de una posición que nunca merecieron, dándose aires de hombres superiores y rodeándose de ceremoniales y altanerías.

El criado me dejó paso franco. Vi modesta habitación, donde había una mesa de billar y dos butacas pequeñas á cada lado de la chimenea, en la que ardía abundante fuego. Los demás objetos no los recuerdo, ni creo que los vi. El hombre que estaba en aquella habitación era el que yo anhelaba conocer.

Entré.

IV

Era él, sí, era Espartero.

Estaba sentado á la izquierda de la chimenea, en una de las butacas: no me fijé ni en su gorro, ni en su gabán, ni en sus guantes de castor, ni en sus zapatos de paño. Vi su mirada, y leí en ella treinta años de historia en un segundo. Era la mirada que yo había presentado. El tiempo podía haber paralizado aquellas piernas que tantas veces oprimieron robusto corcel, secar aquellas manos que empuñaron victoriosa espada, debilitar aquella voz que había sonado terrible y amenazadora en el estruendo del combate; pero no podía, no, no era posible que apagara el

clado con los soldados, recibiendo varias heridas, y el que con sólo cinco caballos atravesó las enemigas líneas en busca del ejército que tuvo la gloria de librar á la invicta Bilbao.

Era el caudillo que al frente de sus tropas sube á las alturas de Santa Marina, tenazmente defendidas, cae herido, se levanta vuelve á montar, y grita: ¡adelante! dominando con su poderosa voluntad inmensos dolores físicos. Era el que rindió á Morella, tomó á Berga, con reducida escolta de 80 caballos carga y destroza los 2.500 del conde de Negri. Era el que peleó contra el francés en Ocaña, y en Chiclana, contra el americano en las Charcas y Arequipa, soldado de más de trescientos combates, cuyas carnes rasgó el enemigo diferentes veces con caliente plomo. Era el que con su sola presencia electrificaba las filas, personificación y gloria de aquel ejército avezado al peligro y á la fatiga, que vestía de verano en el rigor del frío, que buscaba su alimento en las raíces de los árboles, que trepaba descalzo por inaccesibles peñas, que dormía sobre encharcado suelo, siempre riendo, siempre cantando y siempre dispuesto al combate.

Era el ídolo de aquel soldado cristino, heredero legítimo del aventurero de Flandes; soldado que, ayer como hoy, con las dificultades se crece, y se agiganta la lucha, y se entusiasma con el ejemplo; á quien la contrariedad no debilita, ni el peligro arredra, ni el hambre desmaya; que come con la alegría y apaga la sed con las balas que esconde en su boca, y duerme al relente con la voluptuosa satisfacción de un sibarita.

Era Espartero, sí; aquel á quien España entera aclamó con júbilo como su pacificador primero, como su libertador después; el que en los campos de Vergara, acompañado de Maroto, dijo con inspirada voz á los batallones carlistas estas grandes y sencillas palabras:

«Queréis vivir todos como españoles bajo una misma bandera? Ahí tenéis vuestros hermanos. Corred á abrazarlos, como yo abracé á vuestro general.» Y el que en lo más

de hacerlo, y esto, á pesar de no haber regla sin excepción, ocurre con la mayor parte, mientras antes, como era un deber del primero, según reglamento, éste para nada tenía que recurrir al segundo. Después de todo esto, hay que mandar algún documento periódico á la comandancia, compañía ó línea, en días designados al efecto, y mirando siempre el guardia primero conservar la buena armonía que debe haber entre los individuos del Cuerpo, tiene éste, no sólo que recordar al segundo la reunión de aquellos á su destino, sino que tiene también que hacerlos. Y, por último, digo lo que mi compañero Esclapés; se presenta el día primero de mes, y el guardia primero tiene que hacer los justificantes de revista de la fuerza de puesto para hacer la presentación de éstos ante el comisario de Guerra ó alcalde de la localidad, porque el segundo no está autorizado para firmarlos habiendo un primero; de modo que el guardia encargado firma el oficio de remisión de un documento autorizado por un individuo á sus órdenes; pues ¿es justo ni razonable que ejerza mando sobre el primero, y éste esté á cargo del desempeño de aquél? Mal visto está esto en cualquiera cuerpo de ejército; pero que esto suceda en la Guardia civil, es un absurdo. Así es que, si nuestro ilustrísimo Director general fija un poco su atención, como lo viene haciendo en todos cuantos asuntos son beneficiosos en pro de todos sus subordinados, su ilustradísima inteligencia verá esto bien claro y terminante, y no sólo los guardias primeros recobrarán su herencia perdida, sino que los segundos verán con gusto se les quitan los cargos que nunca tuvieron ni pueden desempeñar en su mayor parte, como varios se lo han manifestado al que narra, al recurrir á su pobre inteligencia en los asuntos que dejo expuestos.

RAMÓN FERNÁNDEZ GÓMEZ.

Que se aclare

El estudio ligero ó poco meditado de ciertas disposiciones distintas á las de asuntos ordinarios, si bien relacionadas con los de la profesión, origina algunas veces resultados poco favorables cuando se piden al inferior explicaciones inoportunas de sus actos, recordándole aquellas disposiciones al suponer que las tiene olvidadas, naciendo en su ánimo el sentimiento que es natural, y con él, allí en el fuero interno, algo más que allí se queda.

Dispone la Real orden de 4 de Noviembre de 1892 que cuando los individuos del ejército, y en especial los de la Guardia civil y Carabineros, sean citados para comparecer ante los tribunales de la justicia ordinaria, den cuenta los jefes de su cuerpo al señor comandante en jefe de la región en que sirvan, para evitar que por los referidos tribunales se les exija responsabilidad por actos realizados en funciones del servicio que sus reglamentos determinan, ó en cumplimiento de órdenes superiores, en cuyos casos carecen de personalidad los individuos del ejército para asistir á los juicios en que sean demandados.

Un juez de instrucción residente en punto en que hay jefe de línea, requiere por conducto de éste, como inmediato superior, á un individuo del mismo puesto para que declare en un procedimiento que en nada se relaciona con el servicio, porque obedece á hechos extraños, y que aun cuando se relacionaran pudiera hacerlo de la misma manera, porque á ello le autorizan los artículos 422 y 426 de la ley de Enjuiciamiento: es decir, que el juez de instrucción puede citar á declaraciones sin que se acuda al señor comandante en jefe respectivo, cuando los individuos que hayan de prestarlas tengan su residencia en la capital del juzgado; y en caso de estar fuera de ella (siempre que sea en su jurisdicción), acudir con el requerimiento al superior inmediato, que lo mismo puede ser un comandante de puesto que un jefe de línea.

Hay que tener en cuenta que la Real orden de 4 de Noviembre de 1892 se refiere á las comparecencias ante los tribunales de la justicia ordinaria, que en material criminal no lo son los juzgados y sí las Audiencias, y que á los juicios que en ellas tengan lugar no pueden asistir los militares sin que sus presidentes lo soliciten de la autoridad superior militar de la región á que pertenezcan: fuera de estos casos, pueden los jueces pedir la comparecencia por conducto de los jefes inmediatos.

Ya es tiempo de que desaparezca la creencia de que los juzgados de instrucción son tribunales de justicia.

EMILIO ALVAREZ

Un buen servicio

A vuelapluma, porque nuestro número está próximo al cierre, tomamos las siguientes notas:

A las mismas puertas de Madrid, en la Pradera del Corregidor, á unos veinte metros de la Fuente de la Teja, y á poco más de cien pasos de la línea férrea del Norte, por el Puente de los Franceses, fué atacada el sábado por la Guardia civil una cuadrilla de bandidos que desde hace más de cuatro meses merodeaba por los alrededores de la corte y cometía multitud de robos.

Hace unos días, el cabo del puesto, D. Severino Conde Pérez, con los guardias segundos D. Ildelfonso Miguel Cuesta, D. Lorenzo García y García, D. Alejandro Gómez Sánchez, D. José Abazo González y D. Inocente Blanco, se puso en campaña, decidido á apoderarse de los malhechores.

Al efecto destacó las parejas, situándolas de vigilancia en diversos puntos, por donde necesariamente tenían que pasar aquéllos en caso de que salieran de Madrid para dedicarse al merodeo.

Los malhechores eran siete u ocho, y todos estaban armados.

Al ver á la Guardia civil, uno de ellos dió un silbido muy breve y agudo, al que siguieron varios disparos de pistola, hechos por los criminales sobre la primera pareja, que se adelantó gritándoles que se entregasen.

Las guardias, al notar que la cuadrilla no se mostraba dispuesta á rendirse sin oponer enérgica resistencia, hicieron una descarga.

En el acto cayó muerto, atravesado de parte á parte, Antonio Navarro (a) el Valenciano, de veintiocho años.

Los ladrones trataron de escapar arrojándose al río y haciendo fuego, pero sólo uno lo consiguió.

La Guardia civil continúa gestionando la captura del fugado y de otro sujeto que, aunque no iba con ella ayer tarde, formaba parte de la cuadrilla.

Los guardias han merecido grandes elogios por el importante servicio prestado.

Bibliografía.

Elementos de Matemáticas (Geometría y Trigonometría rectilínea), por D. Manuel Lorenzo y Aleu, oficial primero de Administración militar.

El autor de estos trabajos dice, en el prólogo de los mismos, que ellos son el producto tardío y corto de largas tareas de profesorado, y no punto prematuro de impacientes aspiraciones; y luego añade que aquéllos han sido ejecutados á impulsos de un grande amor á la ciencia y á la juventud estudiosa, sin otro fin que el de procurar por todos los medios acercarse lo más posible á la altura que hoy alcanza la ciencia que cultiva.

Ciertamente que el Sr. Aleu ha logrado conseguir el objeto que se propuso al meditar y componer sus obras. Pesalta y resplandece en ellas un lenguaje tan claro y sencillo, como breve y conciso, y un método puramente propio y original, con notable exactitud en el razonamiento.

No cabe duda que el Sr. Lorenzo Aleu ha procurado no rebasar los límites de lo elemental, y que á este propósito ha obedecido constantemente en todo el curso del trabajo; pero aun así, ha tratado con gran riqueza de detalles teorías tan necesarias, importantes y de práctica aplicación como las de líneas proporcionales, semejanzas de figuras (números 30 á 43, 67 á 70, 79, 80 y 90 á 94), polígonos respectivos (números 106 á 114), medida de la circunferencia (114 á 121), superficies curvas (161 á 183), y otras, dando cabida al estudio de las curvas elipse, parábola, hipérbola y hélice, por lo que se refiere á la Geometría; y en la Trigonometría se ha ocupado concienzudamente de la deducción de las fórmulas fundamentales y derivadas, verdadero nervio de esta rama de las Matemáticas, bien que adoptando todavía el antiguo sistema escolástico de estudiar las líneas trigonométricas usuales, por sus representaciones geométricas.

Si pues el nombre del joven é ilustrado exprofesor de la academia de Administración militar no fuera conocido ya del público inteligente, y respetado por la opinión imparcial, por haber obtenido sanción oficial otros trabajos suyos de indoles diversas, éstos de que nos ocupamos serían muy suficientes para extender su fama. Nosotros estimamos que, en bien de la enseñanza, el competente profesorado de nuestro Colegio de Getafe debía proponer á la Superioridad la adopción inmediata, como texto, de esta Geometría y Trigonometría, como ya lo hizo antes con la Aritmética y el Álgebra, del mismo autor, que deben estar aún pendientes de resolución en el ministerio de la Guerra.

Felicitemos muy sinceramente al Sr. Lorenzo Aleu, por sus notables y útiles libros, y de todas veras le deseamos un feliz resultado positivo y práctico, debiendo hacer extensivos nuestros plácemes á la imprenta de nuestro Instituto, por su brillante estado, que se revela en la perfección con que ha realizado la impresión de libro de tan difícil composición como lo es la Geometría de D. Manuel Lorenzo.

J. A.

Información de «El Herald»

COMBINACIÓN DE DESTINOS DE SEÑORES JEFES Y OFICIALES EN EL PRESENTE MES

Captanes.

D. Félix Navazo Ortega, ascendido de la octava compañía de Soria á la octava de Almería; D. Emilio Martínez Rodríguez, de la octava de Almería á la sexta de Ciudad Real; D. Leto Martínez Narro, del Colegio de Guardias jóvenes á la Comandancia de caballería, como segundo jefe; D. Mariano Zaforteza Orlandia, de la Comandancia de caballería al Colegio de Guardias jóvenes; D. José Carmona Pallarés, de la segunda de Málaga á la tercera de Madrid, y D. Jerónimo Delgado García, de la tercera de Madrid á la segunda de Málaga.

Primeros tenientes.

D. Marcelino Izquierdo González, de reemplazo en Avila, á la Plana mayor del 13.º Tercio; D. Alejo Ortiz Massa, de reemplazo, á la segunda de Málaga; D. Martín Lillo Martínez, de ídem, á la Plana mayor del 10.º Tercio; D. Daniel Gil Calvo, de la cuarta de Madrid á la octava de Soria; D. Luis Olalla Oñate de la Plana mayor del 13.º Tercio á la tercera de Madrid; D. Juan Cano Sereta, de la Plana mayor del 10.º Tercio á la sexta de Jaén; D. Francisco Núñez Barrutia, de la Plana mayor de la Comandancia de caballería, al segundo escuadrón de la misma; don Emilio Galán Portela, del segundo escuadrón de la Comandancia de caballería á la Plana mayor de la misma, y D. Francisco Márquez Sánchez, de la segunda de Málaga á la duodécima de Huelva.

Segundos tenientes.

D. Juan Blanco Pérez, de la sexta de Santander á la cuarta de Madrid; D. Joaquín Martínez Fernández, de la cuarta de Madrid á la primera de Oviedo, y D. Juan Gómez Sampedro, de la primera de Oviedo á la sexta de Santander.

PROPUESTA DE ASCENSOS DE GUARDIAS Á CABOS, Y COMBINACIÓN DE DESTINOS COMO CONSECUENCIA DE LA MISMA.

Esteban León Ramos, ascendido de la cuarta compañía de Madrid á la misma unidad; D. Teodoro Barroso Losilla, de la cuarta compañía de Madrid á la primera de la misma; Leopoldo García Fernández, ascendido de la tercera compañía de Barcelona á la novena de Tarragona; Pedro Gutiérrez Alvarez, de la primera de Gerona á la sexta de Lérida; Juan Juanola Pujols, de la novena de Tarragona á la primera de Gerona; Juan Sánchez Calderón, ascendido

de la séptima de Sevilla á la sexta de la misma; Eleuterio Marqués López, ascendido de la duodécima de Huelva á la novena de Cádiz; Pedro Moguerra Hernández, de la novena de Cádiz á la undécima de Huelva; Manuel Masón Araic, ascendido de la tercera de Valencia á la séptima de la misma; José Oliver Blasco, de la décima de Castellón á la novena de la misma; Francisco Marcelo Expósito, de la tercera de Valencia á la décima de Castellón; Juan Romero Jiménez, de la séptima de Valencia á la tercera de la misma.

Andrés Ares Seoane, de la tercera de Coruña á la primera de Pontevedra; José Gargallo Oliván, supernumerario, de la séptima de Zaragoza á la sexta de Teruel; Juan Navarro López, de la quinta de Jaén á la tercera de la misma; Hipólito García Ballesteros, supernumerario, de la quinta de Salamanca á la octava de Avila; Dionisio Rivera Cubero, de la octava de Avila á la primera de Valladolid; Martín Díaz Jardán, de la cuarta de Cáceres á la tercera de Badajoz; Antonio Velasco Pérez, ascendido de la cuarta de Burgos á la sexta de Santander; Pedro Sanz Cervero, supernumerario, de la octava de Soria á la novena de la misma; Julián Herrera Alvarez de la novena de Soria á la quinta de Burgos; Liborio Salinas Ibañez, del escuadrón de Alava, á Navarra; Jerónimo Herrera Tudela, ascendido de la cuarta de Murcia á la tercera de la misma; Jaime Juan Ayala, ascendido de la primera de Alicante á la segunda de la misma; Severiano Bartolomé Herrero, supernumerario, de la quinta de Murcia á la séptima de Albacete; José Gómez Martínez, de la tercera de Murcia á la séptima de Albacete.

PROPUESTA DE INGRESOS EN EL INSTITUTO, EN EL MES ACTUAL

José Buján Salmonte, á la Comandancia de la Coruña; José López de Sas, Manuel Ferrero Santos y Francisco Hierro Muñoz Córdoba, Pantaleón Vallejo Martín, Francisco Leivas Quintero y José Vallejo Ramírez, á Guadalajara; Valentín Burgos Palacios, Juan Dadillo Castro, Martín Díaz Pérez y Secundino Quintana Valerio, á Zaragoza; Francisco Pérez Munsol, Juan Barrantes Suárez, José Torrente Incógnito, Mariano Villagrana Gil y Cipriano Fon Coll, á Badajoz; Antonio Martín Peláez, Francisco Fernández García, José Andrés Oltra, Buenaventura Cervino Fernández y Saturnino Pérez Martínez, á Burgos; Julián García Martínez, Máximo Amescua Valencia y Benito Gómez Martínez, á Cuenca; Facundo Elvira Fernández y Fidel Gallego Sánchez, á Valladolid; Francisco Vidal Ródenas, á Baleares; Santiago Martínez y Martínez, á Navarra; Miguel Marcos Jiménez, á Avila; Antonio Grandos Cruz, Vicente Perelló Coll y Gregorio Leopoldo Nevado, á Logroño.

José Misut García, á Almería; Indalecio Serrano Gálvez, Antonio Hidalgo Ceballos, Gregorio Aznar Alquezar y Miguel Torres Iglesias, á Granada; Tomás Ramos Martín, á Cáceres; Deogracias Salvador Medina, Gregorio Andrés Ramos, y Juan García Gómez, á Santander; Antonio Díaz Martos, Manuel Guillén Motos, Gerardo Mompel Ballesteros, y Sebastián Roselló Valla, á Teruel; Mariano Jiménez Martín, á Jaén; Emilio Caravia Rodríguez, á Pontevedra; Ricardo Ruiz García, á Lugo; Canuto Zabalá, á Orense; Casimiro Sanz y Sanz, á Ciudad Real; José Casas Villanueva, á León; Francisco Pablos Bravo, á Oviedo. Todos los individuos anteriormente expresados van á prestar sus servicios como agregados al Depósito de recreo y doma de Getafe.

Serafin López Riera, á Tarragona; Francisco Ruiz Fernández, á Cádiz; José Rubí Espinosa, Santiago Iglesias Calvo y Sebastián Gallego Lorenzo, á Huelva; Enrique Canet Espí y Emilio Córdoba García, al Sur; Aquilino Romero Villena, á Tarragona; Casiano Fernández Prado, á Madrid.

INGRESADOS PROCEDENTES DEL COLEGIO DE GUARDIAS JOVENES

Benigno Ledo Corral, á Tarragona; Francisco Adrio Ramos, á Gerona; y el corneta Felipe Herencia Fuentes, á Ciudad Real.

TRASLADOS DE GUARDIAS.

Juan Martín y Martín, de Badajoz á Madrid; Pedro Arcos Garrido, de Cuenca á Madrid; Agustín Hernández, de la caballería de Valencia á Madrid; Antonio Lamas Escobar, Eusebio Gelfi Banz, de Guadalajara á Madrid; Manuel García Martín, de Zaragoza á Madrid; Francisco Lupianez Maldonado, de Granada á Barcelona; Pedro Jáuregui Pardo, Francisco Motis, de Teruel á Huesca; Francisco Escobero Amión, de Gerona á Albacete, de corneta.

Por Real orden de 14 del actual se concede al guardia de la Comandancia de Avila, Emilio Vicente Hernández, el abono como voluntario del tiempo que sirvió en Cuba después de terminada la campaña.

De Real orden se autoriza al jefe de Valencia para que reclamen extractos adicionales la diferencia de mayor ó menor plus de reenganche que desde el 25 de Agosto de 1891 hasta el 25 de Abril de 1893, que correspondió al guardia José Amorós Díaz.

Por otra soberana disposición se conceden abonos de premio de reenganche al cabo Sulpiciano Antón López, guardias José Olivares Bautista é Hilario Salvador de Arriba, y corneta Jorge Zarco Botia.

Se ha cursado á Guerra propuesta de recompensa formulada á favor del sargento y guardia de la Comandancia de Granada, Francisco Espinosa Guirada, Antonio Sánchez Valverde, Félix Muñoz Torralva, José Medina Castilla, Juan Calderón Fernández y Antonio Contreras Ruiz por el distinguido comportamiento que observaron en el descubrimiento y captura de dos criminales fugados de la cárcel de Alhama. Se propone al sargento y guardia Francisco Espinosa Guirada y Antonio Sánchez Valverde para la cruz del Mérito militar pensionada con 250 pesetas, y para una mención honorífica á los demás individuos que tomaron parte en el servicio.

También se ha cursado al expresado departamento ministerial otra propuesta á favor del sargento de la Comandancia de León, Ceferino Martín López, por el importantísimo servicio que prestó en los últimos días del mes de Mayo último, capturando á los autores de varios robos cometidos en la expresada capital. Se le propone para una cruz del Mérito militar.

Se han dado las gracias, con anotación en sus historiales, á los tenientes D. Casimiro Maestus y don Angel Alcazar; sargentos Pedro Cerdán Sánchez, Tomás Canizares Morcillo, José Martínez y Martínez, D. Rafael Hidalgo Arboleda, Ignacio Crespo Armá, Miguel Vidal Poveda, Eugenio Bustos, y fuerza de su puesto, Francisco Campoy, Juan Lera Rodríguez, Ramón Bello Sevilla, Ricardo Florencio Borreguero, Ricardo Corbacho Gutiérrez y Faustino González, y guardias José Gull, Ignacio Revilla, Manuel Gareta, Plácido Pajuelo, Santiago Mediano, Eduardo Requena, Pedro García Fernández, José Garzón Gómez, Juan Rodríguez, Constantino López Carmelo, Alberto Alvarez, Calixto Rodríguez, Natalio Malagón, Manuel Menéndez y Juan García Vilaboa.

Se ha cursado á Guerra propuesta de recompensas formulada á favor del primer teniente D. José Hidalgo Gutiérrez y cabo José Calderón Casas, por el mérito que han contraído capturando á los autores de la muerte del infeliz guardia de la Comandancia de Jaén, Juan Contreras.

Se propone al oficial para la cruz del Mérito militar de primera clase, y al cabo la propia condecoración, pensionada con 250 pesetas mensuales.

Socios de la de socorros mutuos que han fallecido: Oficiales.

El comandante y tenientes retirados, respectivamente, D. José Peredávila González, D. Leocadio Hernández Merino y D. Manuel de la Viña Noval.

Tropa.

El sargento retirado D. Florentino Alonso Suárez, el guardia en la propia situación Manuel Beltrán Vitorín, y el cabo en activo Rafael Reijas Fernández

Permutas.

Roque Baldosera Rubio, guardia segundo de la Comandancia de Valladolid, puesto de Villa de Esgueva, desea permutar con otro de su clase de la cuarta compañía de Madrid, primera de Gerona ó cuarta de Zamora.

José del Carmen Gómez, guardia segundo de la Comandancia de León, puesto de Murias de Paredes desea permutar con otro de su clase de la de Orense ó secciones de caballería de las de León ó Palencia.

Francisco Fernández, guardia segundo de la Comandancia de Jaén, puesto de Santa Elena, desea permutar para Málaga, Barcelona, Gerona y Tarragona.

PARA PASAR EL RATO

CHARADA

(Remitida por el cabo Juan Rodríguez Tamarit.)

GUARDIA CIVIL

PROVINCIA DE CÁDIZ

Puesto del Gastor.

En la mañana de hoy me participó don Juan, tercera, cuarta y prima, segunda que en la pasada noche le fué robada una prima cuarta de varios que tenía en su finca titulada el cuarta dos, resultando de las diligencias practicadas, autor de dicho delito un sujeto apodado el tercio segunda, que es de malos antecedentes, pues según noticias, ha extinguido condena en todo, siendo por el expresado delito detenido, y en unión del prima cuarta que le fué ocupado en su casa, pongo á disposición de su autoridad para los efectos correspondientes en justicia. Dios guarde á V. S. muchos años. Gastor 1.º de Junio de 1895.

El cabo,

JUAN RODRÍGUEZ TAMARIT.

Sr. Juez Municipal de...

JEROGLÍFICO



Solución al pasatiempo publicado en el número anterior:

RA-MO-NA MO-DES-TA NA-TA-LIA

Remitieron la solución D. Juan Gómez Fernández, D. Ricardo Mora Sánchez, D. Pedro Ruiz Ramírez y D. Raimundo Cuéllar González.

CONSULTORIO DE NUESTROS SUSCRITORES

Las contestaciones á las cartas anteriores á la fecha de este número, que no figuran en esta sección, por falta de tiempo para evacuarlas, se contestarán inmediatamente por correo ó en el próximo número.

Falset.—L. C. P.—1.ª El 327 entre los cabos. 2.ª No, señor; tiene que llevarse dieciséis años de servicio voluntario.

Manresa.—J. M. M.—1.ª El 1.079. 2.ª El 9.

Novelda.—J. M. M.—1.ª Si, señor. 2.ª Es gracia de S. E. el General Director. 3.ª El 988 entre los soldados. 4.ª Cumplidos los doce años de servicio. 5.ª El 656 entre los soldados.

Jimena.—F. H. M.—No, señor.

Trigueros.—J. F. M.—1.ª Para infantería. Número 58. 2.ª En 21 de Marzo del año anterior tuvo ingreso en el Instituto, y figura con el núm. 51.

Mátaga.—F. S. M.—El 12. Ninguna.

Callosa de Ensarriá.—J. M. J.—El 151 entre los hijos de veterano.

Benjama.—G. R. G.—La Real orden de 5 de Septiembre de 1892 estableció el premio, otorgándole á todo el que ingresara desde 1.º de Julio del mismo año, siempre que reunieran cuatro años de servicio; razón por la cual no tiene usted derecho á dicho beneficio hasta tanto no termine su actual compromiso.

Villanueva de San Carlos.—F. R. A.—1.ª y 2.ª Tiene usted que terminar su actual compromiso para entrar en posesión de él. 3.ª Ninguna.

Benicasim.—C. P. V.—1.ª Debe prestar el que le corresponda, como tal comandante de puesto. 2.ª Sólo por los dos años.

Lloret de Mar.—A. P. M.—1.ª No obstante el tener reservado el derecho desde el 3 del pasado Mayo, no figura usted en relación, por lo cual debe solicitarlo del jefe de su Comandancia. 2.ª El 5.

Tarifa.—A. P. S.—No figura usted en relación de aspirante, por no haber habido tiempo material para ello. 2.ª Ninguno. 3.ª En la revista de Agosto, próximamente.

Beleña.—M. P. N.—El 426 entre los soldados.

Cortes de Arenoso.—E. F. M.—1.ª Es primer

teniente, y la revista de Abril último la pasó en Mariel (Vuelta Abajo) 2.ª El 564 entre los cabos. 3.ª Vale la mitad. 4.ª Por fin del actual, 13 años, 3 meses y 9 días.

Abadell.—M. F. L.—1.ª No puede usted solicitar la invalidación de la nota hasta que transcurran cuatro años desde la última corrección impuesta, puesto que la segunda que le fué consignada, es por reincidencia (Art. 733 del Código de Justicia militar.) 2.ª Sí, señor. 3.ª 16 años de servicio voluntario. Sí, señor. El que tenía que permanecer en filas con el que cambió la suerte, ó sea hasta el día en que su quinta pasó á la reserva.

Castro Enrique.—J. G. M.—1.ª En el expediente personal que obra en la Dirección general del Cuerpo no consta haya servido usted en Ultramar. 2.ª El 177 entre los soldados.

Castelló de Ampurias.—A. R. G.—1.ª No figura usted en relación de aspirante por no haber habi-

do tiempo material para ello. El pase es por rigurosa antigüedad, y sólo S. E. el General Director es quien dispone el destino de agregados. 2.ª Sí, señor. (Real orden de 22 de Noviembre de 1869.)

Cerecedilla.—V. C. I.—1.ª El 331 entre los cabos. 2.ª Para fin del actual, trece años, tres meses y diecisiete días. 3.ª El 717 entre los soldados. 4.ª El 78.

Iscar.—G. S. R.—Con fecha 24 de Mayo último se dió orden concediéndole veinte días de licencia, en vez de los treinta que solicitó.

Tortosa.—S. B. B.—1.ª El 336 entre los cabos. 2.ª El 2.961.

Lloret.—C. Ch. R.—Con fecha 17 del actual se cursó su instancia á Guerra con informe favorable.

Goñasta.—S. C. D.—1.ª Setenta aspirantes. 2.ª 353. 3.ª 123. 4.ª 63. 5.ª 31. 6.ª El 2. 7.ª El 14 ó 90. 8.ª El 6.717. 9.ª En Peñacerrada. 10.ª No tiene con-

signado el número, por no haber habido tiempo material para ello.

Zarza la Mayor.—J. J. H.—1.ª El 7.919. 2.ª El 554. 3.ª El 1.607. 4.ª El 7.928. 5.ª Con fecha 31 de Julio del año anterior le fué desestimada su petición por no haber servido su padre en el Instituto los quince años que determina la circular de 5 de Abril del mismo año.

Vimbodi.—R. S. S.—1.ª Los números 18 y 11.387 respectivamente. 2.ª Los números 16 y 11.450 respectivamente. 3.ª El 354 entre los soldados. 4.ª Para la Comandancia de Orense, pero no figura en relación de aspirantes, por lo que el interesado debe solicitarlo del jefe de su Comandancia.

Navalcarnero.—F. G. H.—1.ª Tienen tratamiento de V. S. en todos los casos, por estar asimilados á los jefes de Administración civil. 2.ª El 5.440. 3.ª Por fin del actual, dieciséis años y veinte días. En su filiación no consta ningún abono de campaña.

ADVERTENCIAS

No se cambia la dirección de las fajas sin previo aviso del suscriptor.

Los avisos dándose de baja han de recibirse en la Administración precisamente antes del día 15 del mes en que termine la suscripción.

No se devuelven los originales, y la Redacción se reserva el derecho de corregir los que se nos remitan, respetando, como es natural, la idea del colaborador.

Las horas de oficina en nuestra administración, durante la actual temporada, son de cinco de la tarde á nueve de la noche.

Los artículos de colaboración son de la responsabilidad de sus autores, sin que el hecho de publicarlos, no añadiendo comentario alguno por nuestra parte, quiera decir que estamos invariablemente conformes con las ideas que se sustentan. Tip. de la Vinda é Hijos de Robiños. San Hermenegildo. 89

OBRAS

D. MANUEL ALVAREZ ALARCÓN

Habiendo fallecido dicho señor Comandante, su hijo D. Calixto Alvarez pone hoy con grandes ventajas, á disposición de los señores Oficiales é individuos del Cuerpo, las siguientes obras publicadas por aquel señor, y ya conocidas de gran parte de nuestros lectores.

Los atestados de la Guardia civil.—Colección de modelos de dichos documentos. Un tomo, 3 pesetas.

El Secretario (primera parte).—Colección de modelos de comunicaciones, instancias, expedientes, etc. Un tomo, 3 pesetas.

Varios conocimientos de utilidad.—Para clases é individuos de la Guardia civil y Caballeros. Un tomo, una peseta.

Diccionario general de la Lengua Castellana, por Vélez de Aragón.—(17.ª edición). Un tomo en holandesa, con planchas doradas, compuesto de 2.268 páginas, 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias.

El Barranco de los Cuervos.—Novela original por los Sres. Alarcón y Terán Puyol. Dos tomos de más de 900 páginas cada uno, con magníficos cromos 10 pesetas la obra completa.

Las condiciones para la adquisición y pago de estas obras son las mismas que hemos tenido establecidas antes de ahora.

Regalo.—Hacemos el de la obra Museo Cómico Militar á todos los que nos favorezcan con el pedido de alguna de las anteriores obras.—Los pedidos de estas obras

Goya, 37, principal derecha.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840
PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES
DE

Hijos de Antonio Gil

Prim, 11, y Vitoria, 5, Burgos.

SUCURSAL: Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia Civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

Sastrería militar

FRANCISCO JUAN VIDAL

San Bartolomé, 7, 9 y 11, Madrid.

Contratista para la Guardia Civil y Carabineros.

Se confeccionan toda clase de prendas de militar y paisano. Corte excelente. Géneros del reino y extranjeros.

GEMELOS DE CAMPAÑA

con estuche y bandolera, reglamentarios, para los señores Jefes y Oficiales de la Guardia civil.

Gemelo militar, objetivo 19 líneas, cónico; aumenta cinco veces, seis lentes campo de vista á los 1.000 metros 45 metros. Peso sin el estuche, 430 gramos. Precio con estuche y bandolera, 60 pesetas.

Las condiciones de pago y descuento son según la importancia de los pedidos.

LUIS VIVES Y COMPAÑÍA

Calle de Fernando, número 23, BARCELONA

FABRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

Luis Vives y Compañía

Barcelona, calle de Fernando, núm. 23.

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores Jefes y Oficiales de la Guardia Civil y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado. Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo. Facilidades para el pago. Pídanse circulares y muestras.



SASTRERIA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

Casa fundada en 1814

2, TRAVESÍA DE TRUJILLOS, 2.—MADRID

Contratista para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.

Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

Especialidades del Instituto AUDET

Aceite Neubert.—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarrros, obstrucciones, etc. 4 pesetas frasco.

Antiblenorrágico Ibel.—Para curar la blenorragia (purgaciones), reciente ó crónica. 4 pesetas caja.

Antidifitérico Audet.—Para curar la difteria. 10 pesetas frasco.

Antihemorroidal Oeckel.—Para curar las hemorroides (almorranas). 4 pesetas.

Antinervioso Howard.—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso: vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondría, etc. 4 pesetas caja.

Antiherpético Glower.—Cura el herpes. 4 ptas. frasco.

Antirreumático Reysser.—Cura el reumatismo crónico. 4 pesetas caja.

Antisepsis Audet.—Cura los catarrros leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos.

Antisifilítico Cowper.—Cura la sífilis en todos sus periodos. 4 pesetas frasco.

Asmático Seydeem.—Cura el asma idiopático. 10 pesetas frasco.

Colirio resolutivo.—Cura los males de las membranas externas de la vista. 4 pesetas.

Depurativo Morgton.—Elimina de la sangre sus impurezas. 4 pesetas caja.

Denticina Saint-Marie.—Facilita la salida de los

dientes sin molestias ni trastornos. 3 pesetas caja.

Estomacal Maitre.—Cura los males de estómago determinados por exceso de ácidos. 4 pesetas caja.

Estomacal Robin.—Cura los males de estómago por deficiencia de jugos. 3 pesetas caja.

Farmaco-Kille.—Antibilioso y laxante. 5 ptas. caja.

Fluido Vital.—Cura la impotencia y pérdidas seminales. 5 pesetas caja.

Gotas Viriles.—Contribuyen á curar la impotencia y pérdidas. 6 pesetas frasco.

Gotas Aperitivas.—Despiertan las ganas de comer. 3 pesetas frasco.

Glóbulos Vitales.—Grandes tónicos y restauradores de la potencia. 25 pesetas.

Medicación Cornell.—Contra el cáncer. 20 pesetas.

Papeletas antidiarréticas.—Cortan la diarrea. 3 pesetas caja.

Papeletas al lacto-fosfato de cal.—Contribuyen á curar la tisis. 3 pesetas caja.

Pastillas Antisépticas.—Curan los males de la garganta, de la boca y las alteraciones de la voz. 4 pesetas caja.

Perlas del Serrallo.—Poderosas para recobrar brevemente la potencia. 40 pesetas caja.

Perlas de la Salud.—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes. 4 pesetas frasco.

Pildoras Antisépticas del Dr. Audet.—Remedio con-

siderado el más eficaz para curar los catarrros crónicos y la tisis pulmonar. 10 pesetas caja.

Pildoras Antirreumáticas.—Curan en horas el reumatismo agudo. 10 pesetas caja.

Pildoras Astrakán.—Preventivas y curativas del cólera morbo. 10 pesetas caja.

Pildoras Cardíacas.—Para las enfermedades del corazón. 10 pesetas frasco.

Pildoras Hemostáticas.—Cohiben toda hemorragia. 10 pesetas frasco.

Pildoras Hepáticas.—Curan las congestiones é infartos del hígado. 4 pesetas caja.

Pildoras Marciales.—Curan la clorosis, anemia y la cloro-anemia. 4 pesetas frasco.

Solución Antiséptica.—Evita el contagio venéreo y sífilítico. 1 peseta.

Tónico Visual.—Pasa fortificar la vista. 4 pesetas.

Tratamiento de la Obesidad (gordura).—30 ptas.

Los expresados específicos se encarga de remitirlos por el correo, certificados y gratuitamente, la Administración de EL HERALDO. También remite prospectos gratis, y recuerda gustosa á sus suscriptores que el **Doctor Audet contesta, sin cobrar honorarios, á cuantas consultas le formulen los que visten el honroso uniforme de la Guardia civil.**